

ACTA DE EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR INVITACION ABIERTA No. 008 – 2023

OBJETO: “Prestar los servicios de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armamento (letal), medios tecnológicos y equipo de comunicación, para los predios de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: Un (01) servicio de vigilancia en el predio de Vivero de Navarro, un (01) servicio de vigilancia en la Antigua Base Operativa Oriente, un (01) servicio de vigilancia en el Antiguo Vertedero de Navarro y un (01) servicio de vigilancia como recorredor motorizado en el Antiguo Vertedero de Navarro.”.

En Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha trece (13) de octubre del 2023, a saber: HAROLD GARCIA SILVA, Coordinador Jurídico, NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Coordinadora Financiera, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA- Coordinadora Administrativa, se reunieron en la oficina de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION con el fin de evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la invitación abierta No. 008-2023.

En presencia de los integrantes del comité evaluador, se evidenció que, dentro del cronograma de la invitación abierta, se presentaron las siguientes propuestas en sobre cerrado con los siguientes rótulos: Proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA** - NIT: 860.523.408-6 con numero de radicado 20231600017142 de fecha 12-10-2023 y hora de recibido 03:40 pm, y el Proponente **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA** con NIT. 900.369.097-3 recibido el día doce (12) de octubre del 2023, con numero de radicado 20231600017152 y hora de recibido 03:43pm

Se realiza la apertura del sobre de manila, donde se evidencia la propuesta correspondiente al proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA**, evidenciando que las hojas de la propuesta se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 456.

Se procedió abrir la propuesta correspondiente a la empresa **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA**, evidenciando que las hojas de la propuesta se encuentran foliadas de manera preimpresa y manual y una vez verificado el número de folios, se constató que son 353.

Folio preimpreso: 1-069, del 105 al 125, 132, 140 al 154.

Folio manual: del 090 pasa al 092, del 070 al 104, del 133 al 139, del 126 al 131, del 155 al 159, Folio preimpreso: 160 a 205.

Folio 191 a 200 tiene doble foliación.

Folio manual: 206 a 214

Folio preimpreso: 215

Folio manual: 216 a 222

Folio preimpreso: 233

Folio manual: 224 a 228

Folio preimpreso: 229

Folio manual: 230 a 247

Folio preimpreso: 248

Folio manual: 249 al 250

Folio preimpreso: 251

Folio manual: 252 al 258

Folio preimpreso: 259

Folio manual: 260 al 272

Folio preimpreso: 273

Folio manual: 274 al 277

Folio preimpreso: 278

Folio manual: 279
 Folio preimpreso: 280 al 281
 Folio manual: 282 al 288
 Folio preimpreso: 289
 Folio manual: 290 al 294
 Folio Preimpreso: 295
 Folio manual: 296 a 300
 Folio preimpreso: 301
 Folio manual: 302
 Folio preimpreso: 303
 Folio manual: 304 a 306
 Folio 307 no está
 Folio manual: 308 a 310
 Folio preimpreso: 311
 Folio manual: 312 a 314
 Folio preimpreso: 315
 Folio manual: 316
 Folio preimpreso: 317
 Folio manual: 318 y 319
 Folio preimpreso: 320
 Dos (2) hojas sin foliar (capacitación personal)
 Folio preimpreso: 323 a 326
 Una (1) hoja sin foliar (Anexos folio 326)
 Folio preimpreso: 328 a 350
 Folio manual: 351 y 352
 Folio preimpreso: 353

Por lo anterior, se presentaron dos (2) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según invitación abierta.

1) PROPONENTES

EMPRESA:	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
NIT:	860.523.408-6
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA PATRICIA ANGARITA

EMPRESA:	SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA
NIT:	900.369.097-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON BASTIDAS GARZON

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente

		SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA			SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
10.2	Carta de Presentación de la Propuesta: Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este documento como Anexo 1, se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad, conflicto de interés o incompatibilidad	X		-Folio 0003	X		-Folio 003-004

		SEGURIDAD SERVIDOPDER LTDA			SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal						
10.3	Certificado de Existencia y Representación Legal: Deberá allegarse con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. El objeto Social de las Personas Jurídicas deberá estar relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar. Las personas jurídicas deberán acreditar una constitución superior a dos (2) años de anticipación a la fecha máxima para entrega de propuestas, y deberá tener una duración mínima equivalente al plazo del contrato más dos (2) años	X		-Folio 006 Expedida el 04-10-2023	X		Folio 006 – 016 Expedida 03-10-2023
10.4	Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa: En el caso que el certificado de existencia y representación legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato correspondiente	X		-Folio 0008- Se evidencia las facultades sin ninguna limitación	X		-Folio 011 Se evidencia las facultades sin ninguna limitación
10.5	Estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales: El proponente como persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. El proponente deberá incluir copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses.		X	-Folio 0022 Aporta Certificación de pago a seguridad social a las nóminas de sept 2023. No se evidencia certificación de acuerdo con lo requerido en la invitación. <u>Debe subsanar presentando la certificación requerida durante un lapso no inferior a seis (06) meses</u> -Folio 023 copia Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores Folio 0024 copia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal. Folio 0025 Copia Cedula	X		-Folio 0108 -0121 Se evidencia certificado de pago a la seguridad social y copia cedula, Tarjeta Profesional, Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores
10.6	Registro Único de Proponentes (RUP): La proponente persona jurídica deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas y debe estar renovado y en firme	X		Folio 0027 a 0056 Expedido el 04-10-2023- renovado el 17-05-2023 y en firme	X		-Folio 023 a 098 Expedido el 03-10-2023- renovado el 10-04-2023
10.7	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR: El proponente de conformidad con la fecha establecida en CRONOGRAMA, deberá anexar copia de la	X		Folio 0058	X		-Folio 100

		SEGURIDAD SERVIGODER LTDA			SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	manifestación escrita de participar en el presente proceso.						
11	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
11.1	EXPERIENCIA PROBLABLE. Se exigirá una experiencia probable en servicios de vigilancia de mínimo cinco (5) años, lo cual se acreditará como mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados con objetos similares al objeto a contratar y modalidades de los servicios requeridos, entendiéndose como la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada. Se tendrá en cuenta las certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica de la presente invitación.		X	Folio 0060 a 062 El proponente solo acredita 52 meses de experiencia. <u>Debe subsanar</u> , presentando certificación de experiencia vigilancia como mínimo 5 años.		X	Folio 102 a 106 El proponente solo acredita 32 meses de experiencia. <u>Debe subsanar</u> , presentando certificación de experiencia vigilancia como mínimo 5 años
11.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EL PROPONENTE. El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta y extenderse por el tiempo de ejecución del contrato que se pretende suscribir con EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION. En el evento de encontrarse en trámite la renovación de la licencia de funcionamiento deberá anexar copia de la certificación de dicho trámite, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En todo caso a la fecha de adjudicación en caso de resultar favorecido el oferente deberá tener vigente su licencia de funcionamiento por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más.		X	Folio 070 a 0104 prorroga licencia de funcionamiento hasta el 22 de marzo 2028		X	-Folio 223 a 224 Prorroga licencia de funcionamiento hasta el 17 de septiembre del 2028
11.3	DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. La empresa oferente deberá presentar una relación detallada de los equipos de propiedad del proponente utilizados por la compañía, tales como armas (letal), radios de comunicación y demás equipos de seguridad, indicando las características, generales de los mismos. Documento que describa la organización con sus respectivos manuales de funciones y procedimientos actualizados. Las constancias de las capacitaciones impartidas a los vigilantes y supervisores propuestos		X	-Folio 0107 a 0123 Documento operativo -Folio 0123-0124 Relación detallada de comunicación y armamento. -Folio 0107 a 0122 -Folio 0126 a 0131		X	-Folio 112 a 161 procedimientos de la entidad. No se evidencia capacitaciones de acuerdo con este numeral. <u>Debe subsanar</u>

		SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA			SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
11.4	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO: Se requiere que el proponente cuente con la autorización para operar por parte de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada como principal en la ciudad de Santiago de Cali, la cual debe anexar junto con su oferta. Igualmente debe presentar junto con su oferta, una certificación de su representante legal en la que se comprometa a mantener vigente la licencia durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, en el caso que se venza la licencia durante la ejecución del contrato.	X		-Folio 071 se evidencia que la oficina principal se encuentra en la Ciudad de Cali. -Folio 0141 Certificación de operatividad	X		-Folio 210 se evidencia que la oficina principal en la ciudad de Bogotá. <u>Debe subsanar toda vez que la invitación establece que debe operar como principal en la ciudad de Santiago de Cali y en el Folio 239 se evidencia que operan como sucursal en la ciudad de Cali.</u> -Folio 109 Certificación vigencia licencia
11.5	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, fotocopia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada que ampare los riesgos que surjan de la prestación del servicio de la vigilancia por errores de puntería en uso de armas (letal) de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada	X		-Folio 0143 a 0153	X		-Folio 246
11.6	CERTIFICACIONES DE SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD: El oferente deberá acreditar Certificados de Aseguramiento de Calidad expedido por un ente Certificador a nivel nacional en ISO 28000 ó ISO 9001 y acreditar ISO 18788.	X		-Folio 0156. Se evidencia certificación ISO 18788 con fecha de vencimiento 06/09/2025. -Folio 0157. Se evidencia certificación ISO 28000 con fecha de vencimiento 06/09/2025. -Folio 0158. Se evidencia certificación ISO 9001 con fecha de vencimiento 2024/05/14.	X		-Folio 294. Se evidencia certificación 9001 -No se evidencia certificación ISO 18788. <u>Debe subsanar presentando documento.</u>
11.7	EQUIPO DE TRABAJO: Los oferentes deberán proporcionar al personal de vigilancia y seguridad los uniformes y distintivos de identificación de la empresa de conformidad con lo establecido en los decretos 1979 de 2001 y 356 de 1994. Además, deberá dotar a los vigilantes de elementos indispensables para la prestación del servicio tales como pitos, bastones, linternas, impermeables y libros de registro. Para la prestación del servicio de seguridad privada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de los presentes términos de referencia, se exige contar con el personal suficiente para prestar los servicios en las condiciones requeridas, suministrando los siguientes elementos, según sea el caso: Armamento:	X		-Folio 0161-0163 Compromiso de equipo de trabajo. -Folio 0190 documentos coordinador de servicio -Folio 0205 a 0323. Se evidencia en la propuesta certificado capacitación	X		Folio 302. Se evidencia certificación equipo de trabajo. Folio 326. Se evidencia documentos de Consultor – Coordinador. -No se relaciona el total del personal para suplir los cuatro servicios requeridos. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>

		SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA			SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	De acuerdo con los puestos de vigilancia señalados se deberá dotar al personal de armas de defensa personal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto 356 de 1994 y en el decreto 2535 de 1993. Medios de Comunicación: De acuerdo con los puestos de vigilancia señalados, los oferentes deberán ofrecer un sistema de comunicación de radio por antena repetidora o puesto a puesto o equipo de comunicación que faciliten la comunicación entre guardas para garantizar la seguridad requerida. Supervisión de puesto y control: El oferente deberá garantizar la supervisión y control de los servicios de vigilancia y de recepción contratado a través de un supervisor de puesto con credencial y carnet vigente. Expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de lo cual deberá adjuntar copia y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Resolución 2852 de 2006 modificada por la resolución 3856 del 2007 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y modificada por la resolución No. 1234 del 2008. Para dar cumplimiento al factor habilitante se deberá relacionar el total del personal para suplir los cuatro servicios de requeridos, para lo que aportará las certificaciones de experiencia en vigilancia y capacitaciones en especialización de vigilancia del personal a vincular en el presente servicio			personal vigilancia Dieciséis (16) hojas de vida con experiencia de vigilancia – capacitación- especialización. Folio 0162 – 0163 Listado personal. Se adjuntan Hoja de vida.			
12	ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA						
12.1	INDICADORES FINANCIEROS						
	Estados financieros comparativos a diciembre del 2022, según normatividad vigente; debidamente firmados por revisor fiscal.		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar</u>		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>
	Declaración de renta de último año gravable 2022		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>
	Anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público y del revisor fiscal expedida por la junta central de contadores.		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>		X	No se evidencia en la propuesta. <u>Debe subsanar presentando el requerimiento</u>

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que a los proponentes **SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA Y SEGURIDAD NAPOLES LTDA**, debe otorgarse un plazo prudencial mediante Adenda No. 2, a fin de allegar a las oficinas de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, los requisitos habilitantes que no fueron presentados en la propuesta y que son subsanables de acuerdo al numeral 10 de la Invitación Abierta No. 008-2023 y que a la letra dice:

10.- REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los requerimientos incluidos a continuación son habilitantes, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación d su cumplimiento, será la declaración de HABILITADOS O NO HABILITADO PARA PARTICIPAR, dependiendo del cumplimiento de los mismos.

Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales. No podrán subsanarse asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del

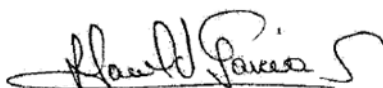
proceso. Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptible de calificación.

Que de acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: “La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”

En consecuencia, se hace necesario continuar con el proceso de evaluación por parte del comité evaluador teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016.

Que la ampliación del plazo del término del proceso de evaluación de las propuestas, conlleva necesariamente a la modificación del cronograma de la Invitación Abierta No. 008-2023, mediante Adenda No. 2.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



NELCY MONDRAGON ALVAREZ
Coordinadora Financiera